I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

DECRETO EXENTO N° 202 / 001863 / 2012

Cerrillos, 27 AGO. 2012

V I S T O S:

El Acuerdo adoptado en la Centésima Trigésima Tercera Sesión Ordinaria del Concejo Municipal, realizada con fecha 17 de agosto del 2012; el Certificado N°132/2012, de la Secretaria Municipal; el Ord. Nº503/752/2012 del Departamento de Educación Municipal; los Decretos Exentos N°202/2288/2011, N°202/061/2012, N°202/127/2012, N°202/514/2012, N°202/554/2012, N°202/906/2012, N°202/1133/2012, N°202/1184/2012 y N°202/1389/2012; y las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

Que, mediante Decreto Exento N°202/2288/2011, se aprobó el PADEM 2012, modificado mediante los Decretos Exentos N°202/061/2012, N°202/127/2012, N°202/514/2012, N°202/554/2012, N°202/906/2012, N°202/1133/2012, N°202/1184/2012 y N°202/1389/2012.

El Acuerdo adoptado en la Centésima Trigésima Tercera Sesión Ordinaria del Concejo Municipal, realizada con fecha 17 de agosto del 2012

D E C R E T O:

1. Modificase el Padem 2012, aprobado por Decreto Exento N°202/2288/2011, en el siguiente:

a) Crear un cargo con 44 horas bajo el régimen contractual del Código del Trabajo, para cumplir la función de chofer dependiente del Nivel Central del Departamento de Educación Municipal.

2. En lo no modificado por el presente instrumento, permanecen vigentes los documentos originales y sus modificaciones posteriores.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

ALEJANDRO ALMENDARES CALDERÓN
Alcalde

AAC/CUCh/

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

001863

DECRETO EXENTO N° 202 / / 2012

Distribución:
Alcaldía
Concejales (6)
Dirección de Control
Dirección Jurídica
Dirección de Adm. y Finanzas.
Departamento de Contabilidad y Presupuesto
Secplan
Dirección de Desarrollo Comunitario.
Departamento de Educación Municipal
Departamento de Recursos Humanos
Remuneraciones D.A.E.M.
Dirección Provincial de Educación
Contraloría General de la República
Página Web